

CONVOCATORIA

PRODUCCIÓN DE SERIES: ESTÍMULO PARA LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNA NUEVA SERIE DE NO FICCIÓN PARA TELEVISIÓN

ACTA DE APERTURA DE SOBRES ADMINISTRATIVOS

Reunidos el día dieciséis (16) de mayo de 2014, **MARÍA ALEJANDRA CAICEDO**, Abogada del Programa Nacional de Estímulos, **DIANA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, Profesional Especializada del Programa Nacional de Estímulos, **JUAN MANUEL MANRIQUE**, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Control Interno y **ASTRID CASTRILLÓN LÓPERA**, Profesional Especializada de la Dirección de Comunicaciones, se procede a la apertura de los sobres administrativos de la convocatoria: “*ANTV Producción de Series: Estímulo para la creación y producción de una nueva serie de no ficción para televisión*”, para la verificación del cumplimiento de los requisitos generales de participación de los siguientes proyectos, al ser presentados bajo la modalidad de seudónimo:

PRESELECCIONADOS

Rad. No.: 2789
Tipo de participante: Persona jurídica
Razón Social: Wild Movies Factoria
Audiovisual E.U
Nit: 802.023.660-1
Nombre: Iván Alberto Wild Ramírez
Documento de identificación: CC: 72.208.384
Seudónimo: Semilla Lunar
Nombre del proyecto: Puntos cardinales

Rad. No.: 2645
Tipo de participante: Persona jurídica
Razón social: Universidad del Valle
Nit: 890.399.010-6
Nombre del Representante legal: Iván Enrique Ramos
Calderón
Documento de identificación: CC: 14.989.446
Seudónimo: Alias
Nombre del proyecto: La ciudad y el campo



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA VEREDICTO DEL JURADO

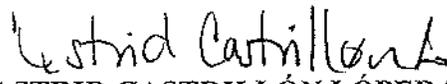
Pág. 2 / 2

Código: F-GPE-005
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011

Rad. No.: 2625
Tipo de participante: Per
Razón social: Hierroanimación S.A.S
Nit: 900.362.202-9
Nombre del Representante legal: Carlos Eduardo Smith
Rovira
Documento de identificación: CC: 85.464.459
Seudónimo: Atenea
Nombre del proyecto: Las niñas de la guerra

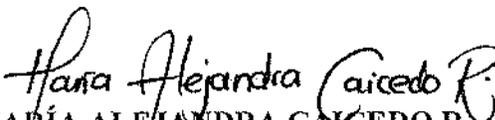
Los proyectos cumplen con los requisitos generales de participación.

Firman en la ciudad de Bogotá, dieciséis (16) de mayo de 2014, los suscritos,


ASTRID CASTRILLÓN LÓPERA
C.C. 52.803.801


JUAN MANUEL MANRIQUE RAMÍREZ
C.C. 79.945.921


DIANA RAMÍREZ GONZÁLEZ
C.C. 52.351.316


MARÍA ALEJANDRA CAICEDO R.
C.C. 1.015.403.492



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

**PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA VEREDICTO DEL JURADO**

Pág. 1 / 2

**Código: F-GPE-005
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011**

**ESTÍMULO PARA LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNA NUEVA SERIE DE NO
FICCIÓN PARA TELEVISIÓN**

Reunidos el día veintitrés (23) de mayo de 2014, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de veintidós (22) proyectos participantes en la convocatoria: *“Estímulo Para La Creación Y Producción De Una Nueva Serie De No Ficción Para Televisión”*, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar el estímulo al siguiente proyecto:

Rad. No.: 2789

Tipo de participante: Persona jurídica.

Razón social: Wild Movies Factoría Audiovisual E.U

Título del proyecto: Puntos cardinales

Nit: 802023660-1

Nombre del representante legal: Iván Alberto Wild Ramírez

Número de C.C.: 72208384

Cuantía: Trescientos noventa millones de pesos (\$390.000.000)

Concepto:

Proyecto sólido, bien estructurado, serio en lo temático, que contiene una unidad argumental y estética clara, lo que demuestra un concepto unificador como serie. La coherencia del proyecto da cuenta de la experiencia y conocimiento del equipo realizador sobre el tema.

El enfoque de esta serie es original, pues logra un equilibrio entre el tema del agua y el hombre, evitando posiciones activistas. El jurado valora el contenido de historias conjugadas con la elaboración estética, lo que considera que generará empatía con el público.

El jurado recomienda integrar recursos más televisivos para el desarrollo de la serie y no perder de vista el conflicto, como fuerza motora en la estructura narrativa de cada capítulo. También se sugiere que el tema del capítulo 10 sea una historia, para evitar la posibilidad de que este capítulo se convierta en una especie de editorial a la serie. Así mismo, es necesario prestar atención y mejorar los subtítulos.

Suplente:

Rad. No.: 2645

Tipo de participante: Persona jurídica.

Razón social: Universidad del Valle

Título del proyecto: La ciudad y el campo

Nit: 890399010-6

Nombre del representante legal: Iván Enrique Ramos Calderón

Número de C.C.: 14989446



Certificado CD09/3221



Certificado CD09/3220





Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA VEREDICTO DEL JURADO

Pág. 2 / 2

Código: F-GPE-005
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011

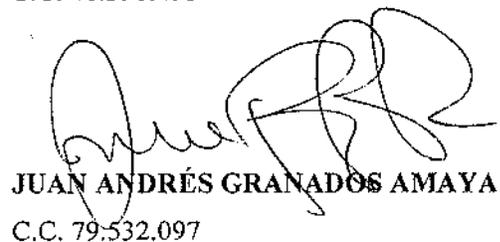
Recomendaciones del jurado al Ministerio de Cultura:

- El jurado recomienda cambiar el criterio de evaluación de *entretenimiento por audiencias*, en este criterio los jurados deberán evaluar hacia que público va dirigida la serie y si los proyectos cuentan con los elementos necesarios para cautivar y mantener las audiencias hacia las que está dirigido.
- En las planillas de evaluación de los jurados, es necesario eliminar la solicitud de diligenciar mínimo 3 renglones para cada uno de los criterios.

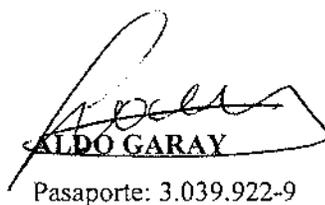
Firman, a los veintitrés días del mes de mayo de 2014, los suscritos miembros del jurado.


NOHRA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

C.C. 41.390.493


JUAN ANDRÉS GRANADOS AMAYA

C.C. 79.532.097


ALDO GARAY

Pasaporte: 3.039.922-9



Certificado C009/2221



Certificado C009/2220